

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

18 JUL. 2011

(000748)

"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación a la docente LUZ MARINA TORRES RONCALLO por prestación de servicios"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio D.F.C.H. 0388/2011-1 adiado 24 de junio de 2011 dirigido a la Rectora de esta Universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas *FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA*, le informa que el "*Proyecto de sostenibilidad de la Internacionalización de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Maestría en Lingüística*", fue avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social mediante oficio de la misma fecha y solicita el CDP para tal fin por valor de *TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/L.* para cancelarle bonificación a la docente **LUZ MARINA TORRES RONCALLO** con recursos autogestionados de la Facultad.

El Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, establece:

"Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento..."

El Artículo 35 ibídem, literal e) señala: **"Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo..."**

La actividad que desarrollará la docente **LUZ MARINA TORRES RONCALLO** se halla amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2011060463, de fecha 29 de junio de 2011 bajo el concepto "*AUTOGESTIÓN: BONIFICACIÓN A NOMBRE DE LUZ MARINA TORRES RONCALLO POR EL PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y LA MAESTRÍA DE LINGÜÍSTICA*", por un valor total de *TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/L.*

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector (e) de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación a la docente **LUZ MARINA TORRES RONCALLO**, identificada con C.C. No. 22.442.060, la suma de *TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/L.*, por la prestación de sus servicios como Coordinadora del *Proyecto de sostenibilidad de la Internacionalización de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Maestría en Lingüística* que adelanta la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO. El pago por bonificación a la docente **LUZ MARINA TORRES RONCALLO** por la prestación de dichos servicios, se efectuará en cinco cuotas, previa presentación ante el Departamento

RECTORIA

de Gestión de Talento Humano, del cumplimiento a satisfacción expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, de las actividades desempeñadas por ésta.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese a la docente **LUZ MARINA TORRES RONCALLO** en la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

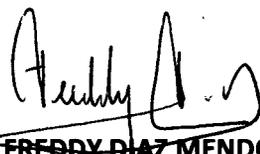
ARTÍCULO CUARTO. Comunicar al Departamento de Extensión y Proyección Social, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano la decisión contenida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

18 JUL. 2011



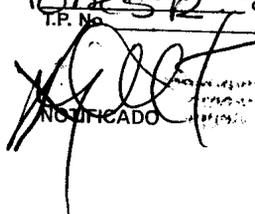
FREDDY DIAZ MENDOZA

Rector (e)



UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 14 días del mes de Julio de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 222718
De Fecha 10 Jul 2011 al señor (a) LUZ RIVERA
tones 12 con C.C. No. 22442060
I.P. No. _____ a quien se le entrego copia.


NOTIFICADO


NOTIFICADOR